

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 23 DE MAYO DE 2022)
CONCURSO Nº 59. PLAZA 59.1**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	59.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-ANA-AD-1
Área de Conocimiento:	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia online en asignaturas propias del área en el Grado de Historia y Patrimonio: Geografía del Mundo, Geografía de España. Docencia online y presencial en asignaturas de Geografía impartidas en el Grado de Turismo: El paisaje geográfico como recurso turístico, Sistemas de Información Geográfica aplicados al turismo.
Perfil Investigador	Análisis territorial, paisaje y patrimonio.

En Burgos, a las 18.00 horas, del día 22 de junio de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 59 convocado por Resolución Rectoral de 23 de mayo de 2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. Eugenio Baraja Rodríguez	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D.ª Marta Martínez Arnáiz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D.ª Milagros Alario Trigueros	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D.ª Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D. Gonzalo Andrés López	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,
ANDRÉS LOPEZ GONZALO - Firmado digitalmente por ANDRÉS LOPEZ GONZALO - DNI 13154640C
DNI 13154640C - Nombre de inscripción: DNI - C/ES, 100 - UNIVERSIDAD DE BURGOS, 47100 BURGOS (BURGOS) - FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACION, 47100 BURGOS (BURGOS) - ANDRÉS LOPEZ GONZALO - DNI 13154640C
 Fdo.: Gonzalo Andrés López

El/la Presidente/a,
BARAJA RODRIGUEZ EUGENIO - Firmado digitalmente por BARAJA RODRIGUEZ EUGENIO - DNI 09267144F
DNI 09267144F - Fecha: 2022.06.22 18:20:37 +02'00'
 Fdo.: Eugenio Baraja Rodríguez





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 23 DE MAYO DE 2022) CONCURSO Nº 59. PLAZA 59.1

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		55 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		Hasta 25 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos competitivos: 3 puntos por participación en cada proyecto europeo, 1,5 puntos por participación en cada proyecto nacional, 1 punto por participación en cada proyecto autonómico y 0,5 puntos por participación en cada proyecto competitivo de otro tipo. 	7
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos no competitivos: 2 puntos por participación en cada proyecto europeo, 1,5 puntos por participación en cada proyecto nacional, 1,5 puntos por participación en cada proyecto autonómico y 1,5 puntos por participación en cada proyecto no competitivo de otro tipo. 	7
Patentes Criterios de aplicación del mismo: -		0
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> Premios de investigación: 1 punto por premio extraordinario de Doctorado y 0,5 puntos por otros premios de investigación. 	2
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> Estancias de investigación: 0,50 puntos por mes de estancia en centros internacionales y 0,25 puntos por mes de estancia en centros nacionales. 	6
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> Becas/ ayudas de investigación de posgrado: 0,50 por cada año de beca. 	3
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		Hasta 25 puntos
Artículos Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> Artículos de investigación: 1 punto por artículo indexado (JCR, SJR, Scopus, FECYT...), 0,5 puntos por artículo indexado (otras bases de datos) y 0,10 puntos artículo no indexado. 	10
Libros Criterios de aplicación del mismo:	<ul style="list-style-type: none"> Libros: 1 punto por libro completo (SPI) y 0,5 puntos por libro completo en otras editoriales. 	7





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 23 DE MAYO DE 2022) CONCURSO Nº 59. PLAZA 59.1

Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: · Capítulos de Libro: 0,5 puntos por capítulo de libro completo (SPI) y 0,25 puntos por capítulo de libro completo en otras editoriales.	5
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: · Participación en exposiciones: 0,75 puntos por Comisario de Exposición y 0,25 puntos por miembro del comité científico y/o organizador.	2
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: · Traducciones publicadas: 0,25 puntos por cada traducción publicada.	1
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: · Comunicaciones orales o póster: 0,25 puntos por cada ponencia, comunicación o poster internacional y 0,15 puntos por cada ponencia, comunicación o poster nacional.	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: · Organización de eventos: 0,25 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos internacionales y 0,15 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos nacionales.	1
BLOQUE 2. DOCENCIA	25 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente	Hasta 15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: · Evaluación docente oficial positiva: 1 punto por cada evaluación docente positiva.	2
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: · Docencia en titulaciones oficiales universitarias: 0,80 puntos por cada 10 créditos de docencia impartida.	9
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: · Docencia en títulos propios de universidades: 0,20 puntos por cada 10 créditos de docencia impartida.	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: · Docencia en títulos oficiales de ámbito no universitario: 0,10 puntos por cada curso académico de docencia impartida.	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: · Dirección de proyectos de fin de grado y de fin de master: 0,10 puntos por cada proyecto dirigido.	1
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: · Impartición de cursos de formación: 0,20 puntos por cada 10 horas de formación impartida.	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Hasta 5 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: · Publicaciones de material didáctico: 0,40 puntos por cada publicación.	2





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 23 DE MAYO DE 2022) CONCURSO Nº 59. PLAZA 59.1

Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: · Participación en proyectos de innovación docente: 0,40 puntos por cada proyecto.	2
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: · Ponencias en cursos y congresos de formación docente: 0,20 puntos por cada ponencia.	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: · Formación docente cursada: 1 punto por cada 25 horas de formación.	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	Hasta 5 puntos
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: · Doctorado Europeo: 5 puntos.	5
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	Hasta 3 puntos
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: · Otras titulaciones: 1,5 puntos por doctorados, 1 punto por Grados/Licenciaturas y 0,5 puntos por Másteres/Posgrados.	3
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	Hasta 7 puntos
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: · Premio fin de carrera/grado 1 punto y premio fin de máster 1 punto.	2
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: · Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación: 1 punto por cada 50 horas cursadas.	3
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: · Becas pre grado: 1 punto por cada beca y año.	2
4. OTROS MÉRITOS	5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo: · Gestión y representación académica: 0,5 puntos por año de gestión académica desempeñada o participación en órganos de representación.	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo: · Experiencia profesional no docente relacionada con el área de conocimiento y el perfil docente e investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por año de actividad. · Otra experiencia profesional no docente: 0,5 punto por año de actividad.	2
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo: · Otros méritos relacionados con el área de conocimiento de la plaza: 0,5 puntos por cada mérito.	2
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	50





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
Marcos Saiz, Francisco Javier	De conformidad con lo establecido el Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas de la Universidad de Burgos, se considera que la trayectoria formativa e investigadora no se corresponde con el área de Análisis Geográfico Regional. En este sentido, según determina la citada normativa y se concluye tras el análisis del expediente, "no se puede deducir que puede empezar a desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación" (artículo 25.2.a). Las necesidades docentes y de investigación asignadas a la plaza están definidas por contenidos y criterios geográficos, no siendo idóneo el perfil de otras áreas de conocimiento (Arqueología/Prehistoria).





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 23 DE MAYO DE 2022) CONCURSO Nº 59. PLAZA 59.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Jesús García Araque	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	
Participación en proyectos competitivos	3,00
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	1,50
Patentes	0,00
Premios de investigación	0,00
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0,00
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	2,13
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	
Artículos	5,50
Libros	1,00
Capítulos de libros	0,00
Obras artísticas y exposiciones	0,00
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0,00
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	1,20
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0,00
BLOQUE 2. DOCENCIA	
APARTADO 2.1. Experiencia docente	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0,00
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	3,24
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0,00
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0,00
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0,10
Impartición de cursos de formación	0,00
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0,00
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0,00
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0,00
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	
Cursos de formación recibidos	2,98
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	0,00
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	0,50
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	2,00
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	3,00
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	1,00
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	0,00
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	2,00
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	2,00
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	31,14





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 23 DE MAYO DE 2022) CONCURSO Nº 59. PLAZA 59.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. José Luis Lalana Soto	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	
Participación en proyectos competitivos	6,50
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	7,00
Patentes	0,00
Premios de investigación	0,00
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0,00
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	0,00
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	
Artículos	9,00
Libros	0,00
Capítulos de libros	5,00
Obras artísticas y exposiciones	0,00
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0,25
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4,00
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0,75
BLOQUE 2. DOCENCIA	
APARTADO 2.1. Experiencia docente	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0,00
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	9,00
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0,00
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0,00
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0,40
Impartición de cursos de formación	1,00
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0,00
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0,80
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0,00
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	
Cursos de formación recibidos	5,00
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	0,00
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	1,00
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	0,00
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	3,00
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	0,00
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	0,00
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	2,00
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	2,00
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	56,70





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Lalana Soto, José Luis	56,70
2º	García Araque, Jesús	31,14
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

ANDRES LOPEZ
GONZALO -
DNI 13154640C

Fdo.: Gonzalo Andrés López

El/La Presidente/a,

BARAJA
RODRIGUEZ
EUGENIO - DNI
09267144F

Fdo.: Eugenio Baraja Rodríguez

Firmado digitalmente por
BARAJA RODRIGUEZ
EUGENIO - DNI 09267144F
Fecha: 2022.06.22
18:21:15 +02'00'





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	59.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-ANA-AD-1
Área de Conocimiento:	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia online en asignaturas propias del área en el Grado de Historia y Patrimonio: Geografía del Mundo, Geografía de España. Docencia online y presencial en asignaturas de Geografía impartidas en el Grado de Turismo: El paisaje geográfico como recurso turístico, Sistemas de Información Geográfica aplicados al turismo.
Perfil Investigador	Análisis territorial, paisaje y patrimonio.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. José Luis Lalana Soto

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 22 de junio de 2022

El Presidente,

BARAJA
RODRIGUEZ
EUGENIO - DNI
09267144F

Firmado digitalmente por
BARAJA RODRIGUEZ
EUGENIO - DNI 09267144F
Fecha: 2022.06.22 18:21:36
+02'00'

Fdo.: Eugenio Baraja Rodríguez





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 23 DE MAYO DE 2022) CONCURSO Nº 59. PLAZA 59.1

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	59.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-ANA-AD-1
Área de Conocimiento:	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia online en asignaturas propias del área en el Grado de Historia y Patrimonio: Geografía del Mundo, Geografía de España. Docencia online y presencial en asignaturas de Geografía impartidas en el Grado de Turismo: El paisaje geográfico como recurso turístico, Sistemas de Información Geográfica aplicados al turismo.
Perfil Investigador	Análisis territorial, paisaje y patrimonio.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>), las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 22 de junio de 2022

El/La Secretario/a,

ANDRES LOPEZ
GONZALO -
DNI 13154640C

Fdo.: Gonzalo Andrés López

El/La Presidente/a,

BARAJA
RODRIGUEZ
EUGENIO - DNI
09267144F

Firmado digitalmente por
BARAJA RODRIGUEZ
EUGENIO - DNI 09267144F
Fecha: 2022.06.22 18:22:07
+02'00'

Fdo.: Eugenio Baraja Rodríguez





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	24-06-2022 11:09:27
BARAJA RODRIGUEZ EUGENIO	22-06-2022 18:20:37
BARAJA RODRIGUEZ EUGENIO	22-06-2022 18:21:15
BARAJA RODRIGUEZ EUGENIO	22-06-2022 18:21:36
BARAJA RODRIGUEZ EUGENIO	22-06-2022 18:22:07
ANDRÉS LÓPEZ GONZALO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	22-06-2022 18:36:00
ANDRÉS LÓPEZ GONZALO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	22-06-2022 18:37:55
ANDRÉS LÓPEZ GONZALO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	22-06-2022 18:38:15